

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002954824	Fecha de emisión:	04-12-2025	Fecha de aceptación:	08-12-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS	RUC:	1768168480001	Teléfono:	02-3801911 02-3801910	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Chalampunte Flores	Cargo:	SUBGERENTE GENERAL (E)	Correo electrónico:	christian.chalampunte@finanzaspopulares.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GEOVANNY JAVIER GARZON CARDENAS	Correo electrónico:	geovanny.garzon@finanzaspopulares.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia:	ITCHIMBIA
	Calle:	AV AMAZONAS	Número:	SN	Intersección:	JOSE VILLALENGUA
	Edificio:	PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA	Departamento:	P4 BLQ 4 NORTE	Teléfono:	02-3801911 02-3801910
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Mañana de 09h00 a 12h00 - Tarde de 14h30 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Aida Camila Rosales Almeida, Asistente Administrativo y de Servicios Generales,				
Observación:	LUGAR DE ENTREGA: Bodega 7 del subsuelo 1, bloque verde de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera ubicado en la Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Horarios para recepción de bienes: Mañana de 09h00 a 12h00 y Tarde de 14h30 a 16h30					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: GEOVANNY JAVIER GARZON CARDENAS	Nombre: Ing. Christian Chalampunte Flores	Nombre: HECTOR VINICIO MOSQUERA ALCO CER

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100176	*ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA MEDIA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,95 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA	15	0,3300	0,0000	4,9500	15,0000	5,6925	19061505

Subtotal	4,9500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,7425
Total	5,6925

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,6925

Fecha de Impresión: martes, 9 de diciembre de 2025, 09:36:41